

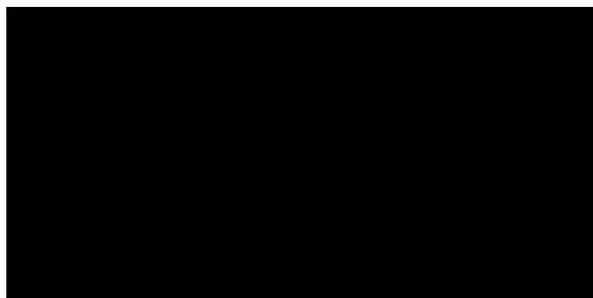
## ANEXO N° 5 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 13 de junio de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 30 de agosto de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que los honorarios del Asesor a partir del 1 de julio del año en curso ascenderán a la suma mensual de \$3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos), impuestos incluidos. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Iván Moreira Barros.
2. El Asesor deberá informar al Senado con anterioridad si asume la calidad de administrador electoral o de candidato a cargo de elección popular. En dicho evento, la prestación de servicios se suspenderá desde la asunción en el cargo o desde la declaración de candidatura, según sea el caso, y se extenderá hasta la fecha de la respectiva elección. Si no se cumple con este deber de información se pondrá término al contrato de prestación de servicios por incumplimiento grave de las obligaciones del contrato.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Luis Raúl Araneda Solís.  
Nacionalidad Asesor: [REDACTED]  
Fecha nacimiento del Asesor: [REDACTED]  
RUT del Asesor: [REDACTED]



Raúl A. Guzmán Uribe  
Secretario General del Senado



Luis Raúl Araneda Solís  
Asesor